

Cód. FO-ADQU-010	Formato FO-ADQU Adenda	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

Medellín, mayo 22 de 2019

**ADENDA 01
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA
0009013300 DE 2019**

**Realizar la aplicación de las encuestas de percepción de ambiente escolar y de
caracterización de directivos docentes 2019.**

La secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, en el ejercicio de sus facultades legales establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y las otorgadas por el Decreto Municipal 1039 de 2016, las normas que lo complementen o adicionen, y estando dentro del termino otorgado por el Decreto 1082 de 2015 y, considerando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Municipio de Medellín podrá modificar el pliego definitivo, mediante adenda que se publicará en la pagina www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.
2. Que una vez recibida las observaciones de los oferentes, se hace necesario ajustar el pliego de condiciones así:

Se modifica el pliego en el numeral II ASPECTOS GENERALES así:

R. Manifestaciones de Interés

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los oferentes interesados manifestarán su interés de participar en la contratación; esta inscripción será válida si y sólo si se realiza **en la plataforma del SECOP II** y a través de la página web www.medellin.gov.co de la siguiente manera:

Paso 1: Si nunca ha manifestado interés en ningún proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe inscribirse como usuario del Portal web del Municipio de Medellín, ingresando a la página www.medellin.gov.co, y en la parte superior derecha dar click en "Regístrate" y diligenciar las preguntas.

Recibirá en su cuenta de correo electrónico la notificación del usuario y contraseña.

Paso 2: Ingresar el usuario y contraseña respectivo, posteriormente al aparecer identificado como usuario del portal, dirigirse al link Contrataciones, click en "2. Selección Abreviada", elegir el proceso de selección, click en "Ver detalle/Inscribirse", luego "Inscribirme".

La página le informará el número de inscripción asignado, con el cual participará en el sorteo, si hay lugar a ello.

Nota 1: En caso de querer inscribirse como Unión Temporal, Consorcio u otra forma de asociación deberá definirse desde el momento de la inscripción la totalidad de sus integrantes y su porcentaje de participación, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO", cada uno de los integrantes deberá estar registrado como usuario de la página web del Municipio de Medellín (Paso 1), luego de ello, uno de los integrantes de Unión Temporal, Consorcio u otra forma de asociación, deberá realizar

Cód. FO-ADQU-010	Formato FO-ADQU Adenda	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

el paso 2, indicando que “representa a un Consorcio o Unión Temporal” e ingresar los demás integrantes.

Igualmente, si la inscripción se realiza en forma individual no podrá presentarse propuesta en ninguna de las asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993.

Por temas de seguridad de la información se debe tener en cuenta que una inscripción no puede eliminarse, es decir, tal cual como se presenten, así participarán en el sorteo y no podrá haber cambios.

Nota 2: Cuando se presente alguna dificultad con la clave o con el usuario o no se tiene el email inicialmente inscrito, el interesado debe ingresar al CHAT ALCALDÍA DE MEDELLÍN ubicado en la parte inferior de la página www.medellin.gov.co, Atención a la ciudadanía valida que el usuario si sea el autorizado y orientan la solución. En caso que aparezca “ERROR EN LA INSCRIPCIÓN” debe enviar el pantallazo al correo del presente proceso con NIT y nombre de la empresa para que Tecnología de la Información atienda dicho inconveniente.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

El Municipio de Medellín recibirá propuestas de personas naturales, jurídicas o formas de asociación inscritas y seleccionadas mediante sorteo a la fecha de cierre de la Contratación.

Las firmas inscritas o seleccionadas no podrán ceder o endosar la oportunidad de presentar propuesta en la respectiva Contratación.

Para la inscripción es indispensable que el objeto social del proponente sea acorde con el objeto de la presente selección.

Sorteo: El sorteo se realizará mediante el sistema, el cual seleccionará de manera aleatoria a los diez (10) oferentes habilitados para presentar las propuestas, si es el caso. Luego se realizará el acta en la que conste lo acontecido en dicho sorteo, la cual será suscrita por los funcionarios que en ella intervinieron y los representantes de los proponentes interesados.

Corresponderá a cada uno de los proponentes, inscribirse en la **plataforma del SECOP II** y en la página web www.medellin.gov.co con el fin de participar en el sorteo. De otra manera, el Municipio no garantizará su participación en el mismo. En consecuencia el Municipio de Medellín sólo recibirá propuestas de parte de las diez (10) personas naturales, jurídicas o formas de asociación inscritas y seleccionadas mediante sorteo a la fecha de cierre de la Contratación

Se modifica el pliego en el numeral V. REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA así:

B. Rechazo.

La causal de eliminación No. 15 quedaría de la siguiente manera:

Cuando no coincida la inscripción del proponente en la plataforma del SECOP II y en la página www.medellin.gov.co al momento de la manifestación de interés.

Cód. FO-ADQU-010	Formato FO-ADQU Adenda	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

3. Se hace necesario modificar el cronograma de la siguiente forma:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Manifestaciones de interés (requisito habilitante) hasta:	Mayo 23 de 2019 Hora: 5:00 p.m.	Plataforma del SECOP II y en la página web www.medellin.gov.co
2	Publicación respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	Mayo 24 de 2019	Página web www.colombiacompra.gov.co
3	Plazo para expedir Adendas:	Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre	Página web www.colombiacompra.gov.co
4	Cierre y apertura de propuestas (Entrega de propuestas)	Mayo 29 de 2019 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II.
5	Publicación del Informe de evaluación < Que contiene solicitud de requisitos a subsanar>	Mayo 31 de 2019	Página web: www.colombiacompra.gov.co
6	Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Junio 7 de 2019 Hora: 10:00 a.m.	SECOP II
7	Publicación de respuesta a observaciones y verificación de subsanables	Junio 11 de 2019	Página web: www.colombiacompra.gov.co
8	Publicación Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto hasta:	Junio 12 de 2019	Página web www.colombiacompra.gov.co
9	Firma del contrato:	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de la Adjudicación.	Página web: www.colombiacompra.gov.co
10	Aprobación de las garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

El contenido del pliego definitivo no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Proyectó: Andrea Velasquez Tamayo Jurídica Marta Elizabeth Londoño -- Logística	Revisó Gloria Patricia Garces Mejía Líder de Programa	Aprobó: Esteban Ramirez Vélez Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores
---	---	---

Cód. FO-ADQU-010	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Adenda</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		